



Sindicato del Profesorado Extremeño

PIDE INFORMA



Mesa Sectorial Extraordinaria de Educación 24 de octubre de 2018

La reunión se inicia a las 10:00 horas en la Sala de Uso Múltiples de la Consejería de Educación y Empleo sita en la planta baja del Edificio III Milenio de la Avda. Valhondo s/n de Mérida.

Asistentes por la Administración: María Esther Gutiérrez Morán (Consejera de Educación y Empleo), Rafael Rodríguez de la Cruz (Secretario General de Educación), Heliadora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente), María Moreno Sierra (Jefe de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado) y Eduardo Galán (Jefe de Sección de Acceso y Movilidad).

Asistentes por los Sindicatos: José Manuel Chapado Regidor y Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes del resto de sindicatos.

ORDEN DEL DÍA

1. Borrador de Orden de _____ de _____ de 2018 de la Consejera de Educación y Empleo por la que se aprueba el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al curso 2018/2019.
2. Oferta de empleo público.

RESUMEN

Empieza la mesa solicitando autorización la Administración a los sindicatos a modificar el orden de los puntos del orden del día y empezar por la Oferta de Empleo Público.

1. Oferta de empleo público.

Empieza informando la Consejera que es una primera reunión introductoria referente a la OEP del 2019, facilitando algunos datos sobre las plazas pendientes de convocar, las jubilaciones del 2017 y 2018, así como la intención de reducir la interinidad del Cuerpo de Maestros por debajo del 7%. Manifiesta su disposición a convocar todas las especialidades del Cuerpo de Maestros y la imposibilidad de convocar la especialidad de Portugués al no haberse publicado aún por el Ministerio el temario de dicha especialidad (desde PIDE seguiremos presionando).

Preguntamos a la Consejera si sigue vigente el acuerdo entre las CCAA de coincidir en la fecha de celebración de las oposiciones y si el MECD ha informado sobre sus intenciones de cambiar o no los temarios a partir de 2020 para Secundaria y el resto de los cuerpos.

Desde PIDE recordamos a la Administración que en las negociaciones de las últimas oposiciones se planteó para el 2019 un mínimo de 700 plazas y que había un compromiso para convocar la especialidad de Francés y que sería necesario convocar al menos 10 plazas de inspección educativa. Nos confirma la Consejera que se convocará Francés, tal y como PIDE ha solicitado

CÁCERES 927249362 (Telf.) y 605265589 (Móvil)

MÉRIDA 924310163 (Telf.) 924317988 (Fax) y 655991427 (Móvil)

DON BENITO 924811306 (Telf. y Fax) y 680543089 (Móvil)

BADAJOS 924245966 (Telf.), 924253201 (Fax) y 605265543 (Móvil)

PLASENCIA 927412239 (Telf. y Fax) y 615943168 (Móvil)

CORIA 927110100 (Telf. y Fax) y 627548526 (Móvil)

www.sindicatopide.org - Apartado de Correos nº 1 de Mérida - correo@sindicatopide.org



PIDE INFORMA



Sindicato del Profesorado Extremeño

reiteradamente, que serán 10 plazas de inspección pero en fecha anterior a las oposiciones de maestros.

Los criterios que planteamos desde PIDE son:

- Consolidación de plazas de plantilla con vacantes consolidadas varios cursos.
- Número de Jubilaciones.
- Plazas con propietario que no se pueden convocar (ocupadas por cargos directivos, asesores, servicios especiales...).
- Número de interinos con vacante.
- Número de Funcionarios en expectativa de destino.

Los datos que nos ofrece la administración son los siguientes:

- 341 plazas correspondientes a la jubilación de 2017, a la que se suma el 5%. Lo que da un total de 358 plazas.
- La tasa de consolidación, 20 plazas.
- Jubilaciones hasta el 31 de diciembre de 2018, hasta la fecha de hoy se ha producido 315 jubilaciones.

Con esos datos tendríamos 693 plazas más las jubilaciones que se produzcan desde hoy hasta el 31 de diciembre de 2018; lo que daría, lo más probable, las 700 plazas que esperábamos como mínimo.

No obstante, PIDE hará un propuesta superior a la inicial de la Administración cuando nos facilite todos los datos oficiales y planteamos que la oferta puede ser superior.

La Administración nos emplaza a una siguiente mesa sectorial para el 20 de noviembre de 2018.

2. Borrador de Orden de _____ de _____ de 2018 de la Consejera de Educación y Empleo por la que se aprueba el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al curso 2018/2019.

Primeramente la Jefe de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado nos informa de los aspectos más destacables del Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado.

Desde PIDE planteamos que este borrador ya se ha visto en una reunión el pasado miércoles 17 de octubre con el Servicio de Formación e Innovación del Profesorado y el motivo por el que de nuevo se incluye en este orden del día, ya que nunca ha pasado por esta mesa, y el margen real de negociación sobre el mismo.

Volvemos a quejarnos por retraso que ocasiona el nuevo sistema, hemos recibido la autorización de impartición de cursos un mes después de lo asumible y que nos obliga a facilitar a TODOS los contenidos y las fechas de los cursos de formación del curso académico completo.

CÁCERES 927249362 (Telf.) y 605265589 (Móvil)

MÉRIDA 924310163 (Telf.) 924317988 (Fax) y 655991427 (Móvil)

DON BENITO 924811306 (Telf. y Fax) y 680543089 (Móvil)

BADAJOS 924245966 (Telf.), 924253201 (Fax) y 605265543 (Móvil)

PLASENCIA 927412239 (Telf. y Fax) y 615943168 (Móvil)

CORIA 927110100 (Telf. y Fax) y 627548526 (Móvil)

www.sindicatopide.org - Apartado de Correos nº 1 de Mérida - correo@sindicatopide.org



Solicitamos que se vuelva a la situación anterior, aprobación de la formación por cuatrimestres (en junio y enero) y poder impartir cursos de formación al estar autorizados desde el 1 de septiembre. En caso de no ser posible que se adelante la fecha de comunicación de la autorización de actividades a la primera quincena de septiembre.

Los aspectos más importantes contemplados en el borrador del Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al curso 2018/2019 son:

1. MODALIDADES FORMATIVAS.

- Cursos.
- Seminarios.
- Grupos de trabajo.
- Proyectos de Formación en Centros.
- Proyectos de Innovación Educativa.
- Programa de Mejora de las Competencias Profesionales Docentes.
- Programa Muévete (NOVEDAD).

2. ACTIVIDADES EQUIPARADAS A LAS DE FORMACIÓN PERMANENTE.

- Actividades de innovación educativa.
- Proyectos de investigación.
- Titulaciones universitarias.
- Enseñanzas de Régimen Especial.
- Tutoría de prácticas.
- Participación en Programas Internacionales.

3. ENTIDADES COLABORADORAS.

- a) Las universidades.
- b) Las administraciones públicas.
- c) Las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la enseñanza (NOVEDAD).
- d) Las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la enseñanza en la Comunidad de Extremadura.
- e) Las entidades privadas dotadas de personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro, que tengan como una de sus finalidades la realización de actividades relacionadas con la formación del profesorado y cumplan los requisitos establecidos en la Orden de 31 de octubre de 2000.

Además, las entidades colaboradoras podrán participar en la organización y la realización de actividades de formación permanente del profesorado de acuerdo con las previsiones de los convenios que pudieran suscribir con la Consejería de Educación y Empleo.

4. REDES DE APOYO SOCIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA. Existen, de acuerdo con lo expuesto en el Decreto anteriormente mencionado, siete modalidades de RASIE:

- a) Red Extremeña de Ecocentros.
- b) Red Extremeña de Escuelas Promotoras de Salud.
- c) Red Extremeña de Escuelas por una Cultura de Paz, Igualdad y No Violencia.
- d) Red Extremeña de Escuelas de Inteligencia Emocional.
- e) Red Extremeña de Centros Promotores de la Actividad Físico-Deportiva.
- f) Red Extremeña de Escuelas Emprendedoras.
- g) Red Extremeña de Escuelas de Investigación Educativa, anteriormente denominada Red de Escuelas de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación Educativa (Red de Escuelas I+D+i).



PIDE INFORMA



Sindicato del Profesorado Extremeño

5. PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS.

- Erasmus Plus (educación escolar, educación formación profesional, educación enseñanza superior, educación de personas adultas).
- e-Twinning (hermanamientos escolares a través de las tecnologías de la información y la comunicación).

6. OTRAS CONVOCATORIAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

- Orden por la que se regula la convocatoria y la implantación del Portfolio Europeo de las Lenguas en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Extremadura.
- Orden anual, por la que se convocan ayudas para la participación en actividades de formación del profesorado.
- Convocatoria anual por la que se regula la realización de Estancias Formativas en Empresas o Instituciones, para el profesorado de Formación Profesional Específica de la Consejería de Educación y Empleo.

Concluye la Mesa Sectorial Extraordinaria sin ruegos y preguntas al no estar contemplado en las convocatorias extraordinarias.

Sindicato PIDE

CÁCERES 927249362 (Telf.) y 605265589 (Móvil)
MÉRIDA 924310163 (Telf.) 924317988 (Fax) y 655991427 (Móvil)
DON BENITO 924811306 (Telf. y Fax) y 680543089 (Móvil)

BADAJOS 924245966 (Telf.), 924253201 (Fax) y 605265543 (Móvil)
PLASENCIA 927412239 (Telf. y Fax) y 615943168 (Móvil)
CORIA 927110100 (Telf. y Fax) y 627548526 (Móvil)

www.sindicatopide.org - Apartado de Correos nº 1 de Mérida - correo@sindicatopide.org